



AVALÚO
VEHÍCULOS
2024

INGEACCI
AVALÚOS E INGENIERÍA S.A.S.
Experiencia que transforma

Bogotá D.C. 17 de mayo de 2024

Señor(es)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.
NIT: : 800.255.580-7

Bogotá D.C.

Respetado(s) Señor(es)

De acuerdo con su solicitud y requerimiento previo expresado en el encargo valuatorio para determinar el valor comercial del VEHÍCULO HYUNDAI TUCSON GGZ-588, dadas las condiciones actuales nos permitimos enviar el informe de avalúo comercial.

La definición de valor de avalúo fue producto de los aspectos analizados de la información recopilada y de la experiencia que aporta quien efectuó el avalúo.

El Valor de Mercado ha sido elaborado bajo el marco normativo establecido en las Normas Internacionales de Valuación (IVS), con la más estricta independencia, objetividad e imparcialidad, y libre de intereses personales. Así como le establecido en la GTS E 03 – Guía Técnica Sectorial de Valuación de Maquinaria, Planta y Equipo.

De esta manera realizamos entrega formal del informe técnico, dando cumplimiento y finalización al encargo valuatorio.

Quedamos atentos a corregir, ampliar, detallar o puntualizar cualquier aspecto del presente informe de avalúo, por usted solicitado, siempre y cuando sea de nuestro alcance.



ING. DAVID TRUJILLO C.
RAA-1014181992
PERITO AVALUADOR

AVALÚO DE VEHÍCULOS

CAMPERO Y CAMIONETA – HYUNDAI TUCSON
PLACA: GGZ 588



SOLICITANTE:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA.
NIT: 800.255.580-7

Mayo 17 de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
2. ASPECTOS JURÍDICOS.....	4
3. LUGAR DE UBICACIÓN.....	4
4. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO	5
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5
6. ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN	7
7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN.....	9
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO	10
9. BASES DE AVALÚO.....	15
10. METODOS VALUATORIOS.....	17
10.1. MÉTODO COMPARATIVO DE MERCADO.....	17
11. CONCEPTOS VALUATORIOS	20
12. GRADO DE COMERCIALIZACIÓN.....	20
13. CONSIDERACIONES GENERALES	21
14. AVALÚO COMERCIAL - CERTIFICACIÓN.....	22
15. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	23
16. REFERENCIAS NORMATIVAS	25
17. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN	25
18. CONCLUSIÓN DE VALOR.....	27
19. ANEXOS	28

1. INFORMACIÓN GENERAL

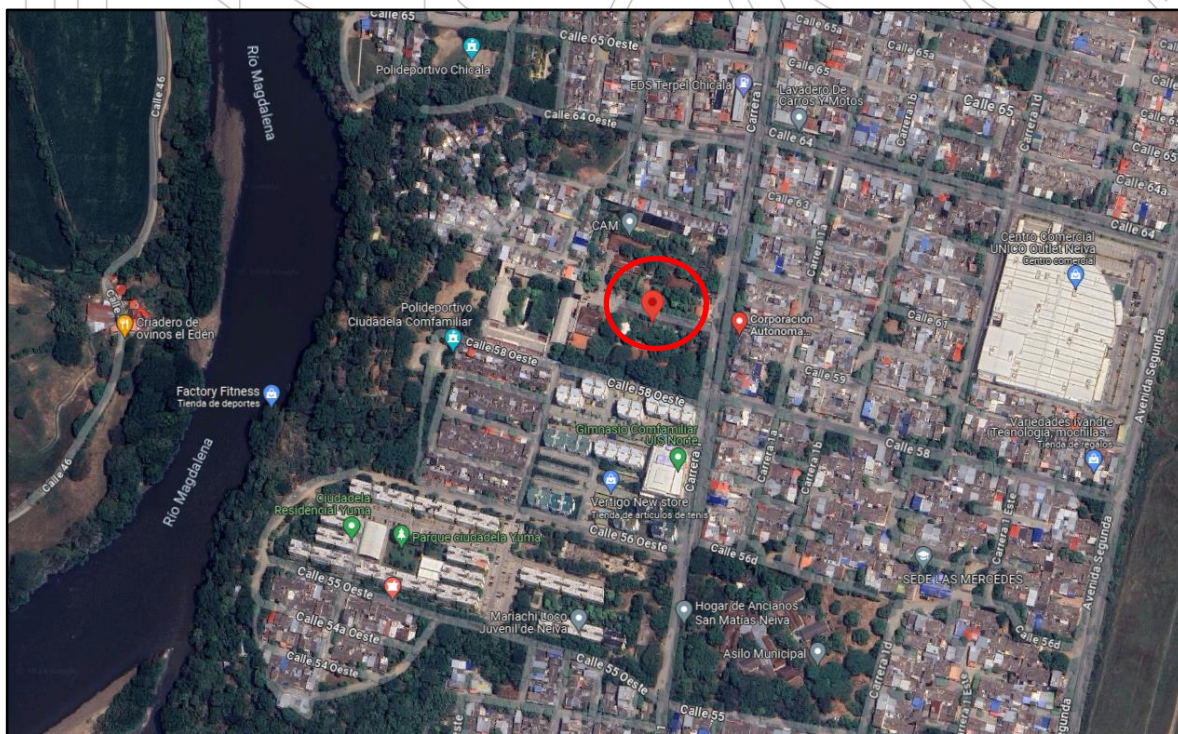
SOLICITANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.	NIT:	800.255.580-7
PROPIETARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.	NIT:	800.255.580-7
FECHA DE INSPECCIÓN:		02/05/2024	
FECHA DE INFORME:		17/05/2024	

2. ASPECTOS JURIDICOS

DOCUMENTO CONSULTADO		INFORMACIÓN RUNT - TARJETA PROPIEDAD	
PROPIETARIO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA.	NIT:	899.999.443-9
FECHA MATRÍCULA		11/12/2007	
FECHA DE LICENCIA DE TRANSITO		11/12/2007	

3. LUGAR DE UBICACIÓN

DIRECCIÓN	CARRERA 1 No. 60 – 79 BARRIO LAS MERCEDES
CIUDAD	HUILA - NEIVA



COORDENADAS			
Latitud:	2°57'41.4"N	Longitud	75°17'48.3"W
	2.961507		-75.296744

4. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

LICENCIA DE TRANSITO No.	0002704399
PLACA	GGZ588
MARCA	HYUNDAI
LINEA	TUCSON
MODELO	2008
CILINDRADA	1975
KILOMETRAJE	SIN INFORMACIÓN
COLOR	VERDE
SERVICIO	PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO	CAMPERO
TIPO CARROCERÍA	CABINADO
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAP Kg/PSJ	5 PSJ
No. MOTOR	G4GC7903524
VIN	KMHJM81BP8U688370
No. SERIE	G4GC7903824
No. CHASIS	KMHJM81BP8U688370
BLINDAJE	NO
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	352007100102593
FECHA IMPORTACIÓN	Junio 2007
PUERTAS	5
PRENDA	NINGUNA
POTENCIA HP	141 Kw

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MOTOR COMBUSTIÓN	
Ubicación	Delantero transversal
Cilindros	4 en línea 16 Válvulas
Control de válvulas	Si
Cilindrada C.C.	1975
Potencia HP	104 kw
Combustible	Gasolina

TRANSMISIÓN	
Caja Estándar	MANUAL
Número de velocidades	5
Tracción	Delantera

SUSPENSIÓN	
Dirección	Asistida
Suspensión delantera	Independiente, McPherson, resorte helicoidal
Suspensión trasera	Independiente, McPherson, resorte helicoidal
Frenos delanteros	Disco ventilado
Frenos traseros	Disco ventilado
Llantas delanteras	215/65 R16
Llantas traseras	215/65 R16
Rines delanteros	16 pulgadas en aluminio
Rines traseros	16 pulgadas en aluminio

PESOS	
Peso (Kilos)	1537
Tanque de Combustible (Litros)	47
Tanque de Combustible (Galones)	12.42

ACCESORIOS	
Aire acondicionado	Si
Asiento conductor	Manual con ajuste de altura
Asiento pasajero delantero	Manual
Ventanas delanteras	Eléctricas
Ventana traseras	Eléctricas
Bloqueo central	No disponible
Tapicería	Tela
Espejos eléctricos	No
Asiento trasero	Reclinables
Techo panorámico	No

RENDIMIENTO MOTOR COMBUSTIÓN	
Revoluciones Potencia Máxima rpm	6000
Par Máximo Nm	184
Diámetro mm	82
Carrera mm	93.5
Alimentación	Inyección indirecta

DIMENSIONES	
Longitud	4325 mm
Anchura	1830 mm
Altura	1730 mm
Distancia entre ejes	2630 mm



Imagen de referencia: Hyundai Tucson 2008

6. ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN

CARROCERIA	Regular	SISTEMA HIDRAULICO	Malo
PINTURA	Regular – Rayones	SISTEMA FRENOS	No Disponible
TAPICERIA	Regular	LLANTAS DELANTERAS	Malo
PARABRISAS	Bueno	LLANTAS TRASERAS	Malo
LUCES	No Disponible	LLANTA DE REPUESTO	Sin información
SISTEMA ELECTRICO	Regular	FUGAS	No disponible

OBSERVACIONES: El vehículo se encuentra en estado de abandono, expuesto a los agentes externos y ambientales las 24 horas, como lo son, agua, viento, sol, ocasionando deterioro acelerado en cada uno de los componentes del vehículo. Por lo tanto, requiere mantenimiento especializado, latonería y pintura general, cambio de tapicería silla piloto, revisión y mantenimiento de: Motor, frenos, caja de transmisión, sistema eléctrico, cristales panorámicos y laterales, componentes internos. Accesorios y partes plásticas cristalizadas. Stop trasero izquierdo roto. Manijas internas y externas en mal estado. No fue posible tener acceso a las llaves, sin embargo, es evidente el deterioro y estado en el que se encuentra el vehículo actualmente. Se debe implementar un Mantenimiento general de reparación y correctivo para los diferentes elementos y sistemas de la camioneta. Los cristales y vidrios requieren ser pulidos y brillados.

MANTENIMIENTO		No presenta mantenimiento. Requiere Mantenimiento General Correctivo
ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO	ESTÉTICA	Regular
	MECANICA	Regular
GRADO DE OBSOLESCENCIA		Medio

VIDA ÚTIL

Vida útil: Se entiende por vida útil el tiempo durante el cual un activo puede ser utilizado, tiempo durante el cual puede generar renta o un servicio.

Se estima que el vehículo podría requerir reparación de motor después que supere los 250.000 kilómetros aproximadamente, para este caso no se obtuvo acceso al kilometraje del vehículo. No obstante, la vida útil del motor se puede prolongar mediante su reparación.

VIDA ÚTIL DE UN MOTOR DIÉSEL:

Los motores de gasolina debido a la **necesidad de compresión** hacen que estos se desgasten más rápidamente y, por tanto, se reduzca su vida útil. Como norma general, este tipo de motor puede mantenerse en óptimas condiciones durante 250.000 kilómetros sin perder ninguna de sus prestaciones. En el caso de que la conducción y el mantenimiento no sean los adecuados, su vida útil puede verse reducida a los 200.000 kilómetros.

Tras superar estos límites, es posible aumentar su vida útil hasta un máximo de 500.000 kilómetros si durante los años anteriores se ha tenido especial cuidado con el vehículo. A pesar de ello, tras sobrepasar este kilometraje la compresión se verá afectada y se producirá un consumo mucho más elevado de aceite.

Los vehículos pueden llegar a tener una vida bastante amplia, siempre y cuando se realicen los mantenimientos adecuados en los tiempos correctos.

DESCRIPCIÓN	AÑOS	MESES
FECHA DE MATRÍCULA	11/12/2007	
VIDA ÚTIL INICIAL	20	240
EDAD CRONOLÓGICA	16	192
VIDA ÚTIL REMANENTE	4	48
VIDA ÚTIL PROBABLE	10	120

Es importante tener en cuenta que el vehículo es modelo 2008, no obstante, el año de la matrícula data del año 2007. Por tal razón y teniendo en cuenta las reparaciones que se deben realizar al vehículo automotor, se estima una vida útil probable de 10 años a partir de la fecha del presente avalúo.

7. DOCUMENTOS DE OPERACIÓN

ESTADO DE DOCUMENTOS	
POLIZA SOAT	VIGENTE HASTA 21/06/2024
REVISIÓN TECNICOMECAÁNICA	VENCIDO DESDE 28/11/2018
TARJETA DE OPERACIÓN	NO APLICA

Poliza SOAT							
Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado	
1308004314681000	30/01/2023	22/06/2023	21/06/2024	222	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE	

Pólizas de Responsabilidad Civil							
No se encontró información registrada en el RUNT.							

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)							
Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	28/11/2017	28/11/2018	C.D.A. LA PRADERA	NO	133388248	SI	

NOTA: El presente informe valuatorio, pretende estimar el valor razonable de un vehículo, en condiciones operativas, jurídicas y físicas a la fecha, a través de un estudio de mercado y el respectivo análisis con base en la información y documentación obtenida y suministrada del vehículo

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA GENERAL FRONTAL



VISTA LATERAL



DETALLE FRONTAL



LLANTAS DELANTERAS



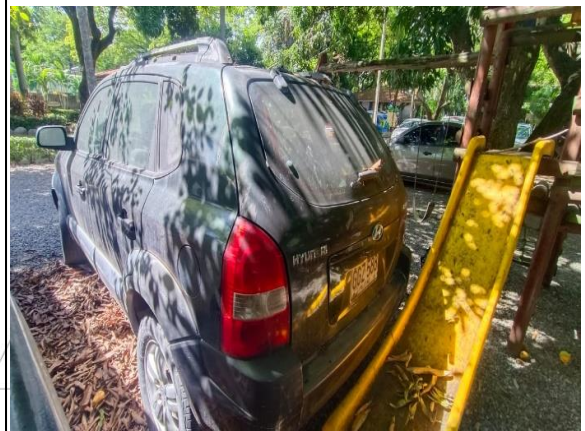
PLACA DELANTERA



VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA LATERAL



TABLERO



DETALLE DE PINTURA



VISTA TRASERA



BAÚL



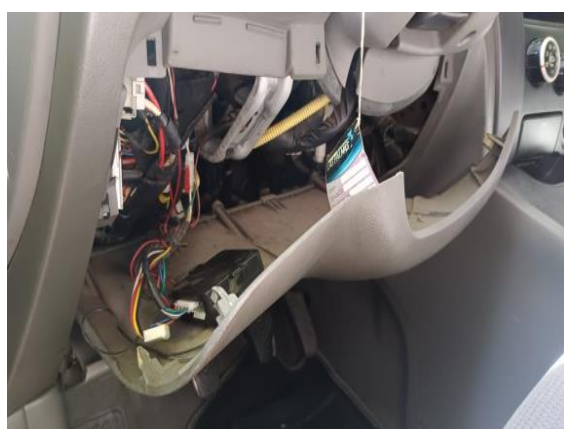
TECHO



RETROVISOR



VISTA GENERAL



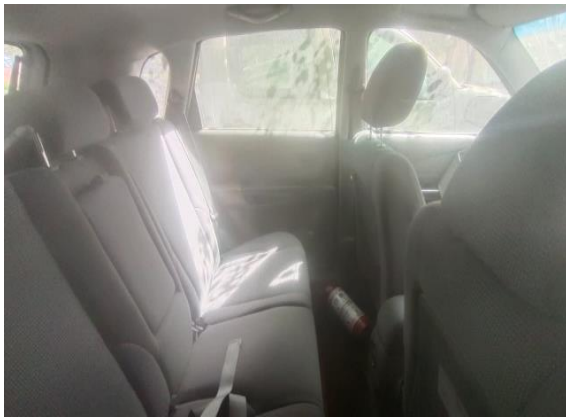
VISTA INTERNA



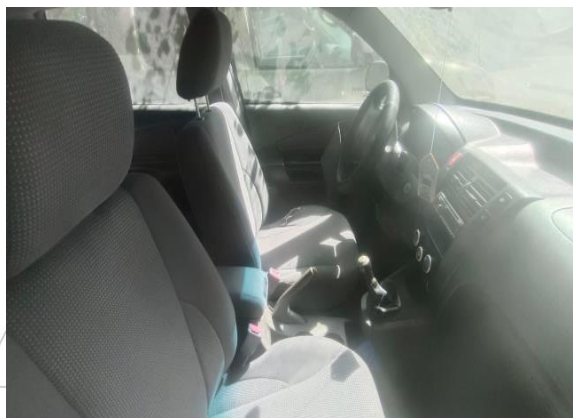
DETALLE VISTA INTERNA



CAPO



ASIENTOS TRASEROS



ASIENTOS DELANTEROS



DETALLE INTERIOR



DETALLE ASIENTOS DELANTEROS



COJINERÍA INTERNA



DETALLE COJINERÍA



DETALLE DE ASIENTO



DETALLE



DETALLE CARROCERÍA



VISTA GENERAL

9. BASES DE AVALÚO

Este equipo se refiere exclusivamente a los vehículos, entendiendo por éstos, aquellos bienes que se mueven por intermedio de un motor. Para el Avalúo de los vehículos, se deben analizar los siguientes parámetros:

CLASE DE VEHÍCULO: hace referencia al tipo de vehículo: Camioneta, Automóvil, Camión.

MARCA: Distintivo colocado por el fabricante: FORD, MAZDA, NISSAN, AUDI, ETC.

LINEA: Describe la característica específica del vehículo: 4x4, doble cabina, sedan, coupé.

MODELO: Se refiere al año en el cual fue construido el vehículo: 1.996, 1.998, 2000.

COLOR: Impresión que hace en la retina del ojo la luz reflejada por el vehículo: Rojo, Azul.

CARROCERIA: Caja del vehículo: Cabinadas, Pick Up.

CAPACIDAD DEL VEHÍCULO: Hace referencia al tonelaje del vehículo (sí es de carga) o al número de pasajeros.

EDAD DEL VEHÍCULO: Se relaciona con el tiempo de uso del vehículo: 2 años, 5 años.

COMBUSTIBLE: Elemento vital para el funcionamiento del vehículo: Gasolina A.C.P.M., Gas.

TRANSMISIÓN: Comunicación del movimiento de un elemento a otro dentro del motor del vehículo, puede ser sencilla o doble.

KILOMETRAJE: Recorrido hecho por el vehículo en su vida útil, sin embargo, para este vehículo retroexcavadora se considera el uso de horas de trabajo.

CHASIS: Armazón que sostiene el motor y la carrocería del vehículo: conserva la línea original, soldado, no ha sido chocado.

LLANTAS: Cerco de hierro o de goma que rodea las ruedas de un vehículo, también se define como la corona de la rueda sobre la que se aplica el neumático: Nuevas, buen estado, lisas, etc.

MOTOR: comunica el movimiento al vehículo mediante la transformación en energía mecánica de otras clases de Energías: Buen estado, reparado.

CAJA: Elemento que encierra los engranajes de los cambios de velocidad en el vehículo: buena, reparada, normal.

FRENOS: dispositivo que sirve para detener o moderar la velocidad del vehículo; de Disco.

SISTEMA ELECTRICO: Se compone de arranque (mecanismo para poner en funcionamiento el motor). Fusibles: (hilo o chapa metálica, que colocado en un circuito eléctrico interrumpe la corriente, si ésta es excesiva). Luces (sirven para iluminar la vía por la cual circula el vehículo, pueden ser altas, bajas, direccionales, de estacionamiento, reversa, de parqueo, de techo).

INTERIOR DEL VEHÍCULO: Se relaciona el Estado de la cojinería, tableros e indicadores.

ESTADO DEL VEHÍCULO: Se considera el vehículo como un todo, aunque depende del adecuado uso de este.

MANTENIMIENTO: Procedimiento mediante el cual se tratan de conservar las características físicas y técnicas del vehículo en forma constante, se dirá si ha sido preventivo o correctivo.

GRADO DE COMERCIALIDAD: Se refiere al posicionamiento que en el mercado ha obtenido el vehículo, debido a la marca y el agenciamiento.

El valor determinado en el avalúo es el resultado de una combinación del método de reposición y el método de mercado, valor obtenido mediante el análisis de características como tipo de fabricación, país de origen, capacidad, dimensiones, obsolescencia técnica y funcional, grado de comercialización, mantenimiento, tipo de trabajo desarrollado por el equipo, condiciones de severidad, eficiencia mecánica, estado actual, sistema de depreciación.

Para la obtención del valor comercial se conjugaron varios análisis, teniendo como norte la formula $V_c = V_r \times \text{Cantidad} \times O \times R$

V_c = Valor comercial

V_r = Valor de Reposición

O = Depreciación

R = Realización

NOTA: Para los factores incidentes en la obtención del valor comercial de los vehículos se manejaron factores de homologación, principalmente por modelo con el fin de equiparar las ofertas, tomando como base condiciones medias por kilometraje, estado general. Por ende, se considera que las ofertas son comparables y presentan el mismo grado de obsolescencia y buen comportamiento de oferta y demanda aceptable.

10. METODOS VALUATORIOS

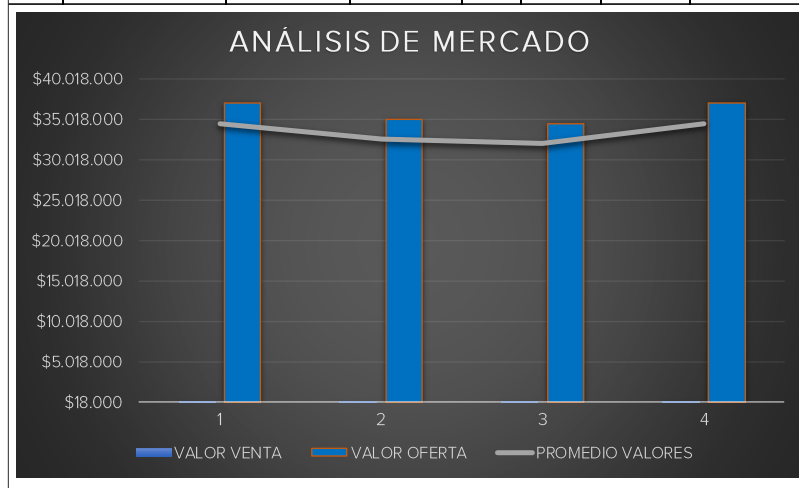
10.1. METODO COMPARATIVO DE MERCADO

En él se investiga la oferta y demanda de vehículos similares, en el análisis, se consideran entre otros los siguientes factores: Kilometraje, pintura, mantenimiento, estado de conservación, accesorios, ubicación, entre otros.

En la aplicación de este método, se procedió a realizar una investigación sobre oferta de vehículos en venta con factores y condiciones medias en cuanto a estado, modelo y kilometraje principalmente, así como los accesorios y el equipamiento de confort de cada vehículo.

ESTUDIO DE MERCADO VEHICULOS

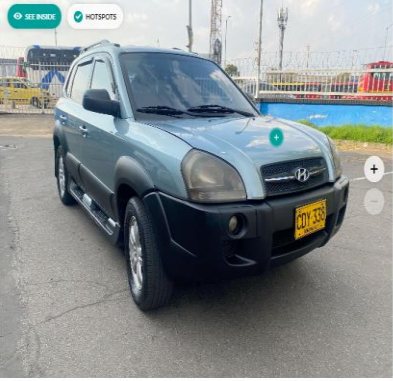
No.	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	LÍNEA	CILINDRAJE C.C.	AÑO - MODELO	KM	CONTACTO	VALOR OFERTA	% DEPURAC.	VALOR DEPURADO
1	Automóvil	Hyundai	Tucson	NA	1775	2008	135418	304 3780392 - Tu carro	\$ 37.000.000	7,00%	\$ 34.410.000
2	Automóvil	Hyundai	Tucson	NA	1775	2008	137000	321 7192499 - Tu carro	\$ 35.000.000	7,00%	\$ 32.550.000
3	Automóvil	Hyundai	Tucson	NA	1775	2008	160865	320 8576419 - Tu carro	\$ 34.500.000	7,00%	\$ 32.085.000
4	Automóvil	Hyundai	Tucson	NA	1775	2008	204000	302 4637308 - Mercado libre	\$ 37.000.000	7,00%	\$ 34.410.000



PROMEDIO	\$ 33.363.750
DESVIACION	\$ 1.222.929
COEF.DE VARIACION	3,67%
NÚMERO DE DATOS	4
RAIZ	2,000
t(N)	1,858
LIMITE SUPERIOR	\$ 34.499.851
LIMITE INFERIOR	\$ 32.227.649

El valor del vehículo oscila entre \$32.227.649 y \$34.499.851

OBSERVACIONES DE LAS OFERTAS

 <p>2008 135.418 km · Publicado hace 11 días Hyundai Tucson 2.0 GL 4x2</p> <p>\$37.000.000</p> <p>Preguntar WhatsApp</p> <p>Precios de referencia Según los vendedores en Mercado Libre.</p> <p>\$ 37.000.000</p>	DESCRIPCIÓN	AÑO	2008
	Vehículo modelo 2008. En estado funcional operativo y en Bogotá.	PRECIO VENTA	\$ 37.000.000
		MARCA	Hyundai
		MODELO	Tucson
		KILOMETRAJE	135418
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		PUERTAS	5
	FUENTE		
	https://acortar.link/wHqHOy		
 <p>2008 137.000 km · Publicado hace 50 días Hyundai Tucson 2.7 GLs</p> <p>\$35.000.000</p> <p>Preguntar WhatsApp</p> <p>Precios de referencia Según los vendedores en Mercado Libre.</p> <p>\$ 35.000.000</p>	DESCRIPCIÓN	AÑO	2008
	Modelo ubicado en Medellín, plateado, transmisión automática,	PRECIO VENTA	\$ 35.000.000
		MARCA	Hyundai
		MODELO	Tucson
		KILOMETRAJE	137000
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		PUERTAS	5
	FUENTE		
	https://acortar.link/PDrTri		
 <p>2008 160.865 km · Publicado hace 37 días Hyundai Tucson 2.0 GL 4x2</p> <p>\$34.500.000</p> <p>Preguntar WhatsApp</p> <p>Precios de referencia Según los vendedores en Mercado Libre.</p> <p>\$ 34.500.000</p> <p>160.865 km Hyundai / Tucson / 2008</p> <p>Características del producto</p>	DESCRIPCIÓN	AÑO	2008
	Vehículo en buen estado de operación - Modelo 2008 con rines de lujo, batería nueva, llantas, pantalla frontal y en cabeceros.	PRECIO VENTA	\$ 34.500.000
		MARCA	Hyundai
		MODELO	Tucson
		KILOMETRAJE	160865
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		PUERTAS	5
	FUENTE		
	https://acortar.link/3FTPqK		
 <p>2008 204.000 km · Publicado hace 51 días Hyundai Tucson 2.0 GLs</p> <p>\$37.000.000</p> <p>Preguntar WhatsApp</p> <p>¿Tuviste un problema con la publicación? Ayudanos.</p> <p>Precios de referencia Según los vendedores en Mercado Libre.</p> <p>\$ 37.000.000</p>	DESCRIPCIÓN	AÑO	2008
	Modelo 2008 ubicada en Bogotá, cuenta con película de seguridad, rines de lujo, placa termina en 0.	PRECIO VENTA	\$ 37.000.000
		MARCA	Hyundai
		MODELO	Tucson
		KILOMETRAJE	204000
		COMBUSTIBLE	GASOLINA
		PUERTAS	5
	FUENTE		
	https://acortar.link/bHtNbS		

NOTA 1: Las ofertas analizadas y descritas anteriormente son tomadas de portales de internet como <https://www.mercadolibre.com.co/> <https://www.carroya.com/> y <https://www.tecnoautos.com/> especializados en la publicación y comercialización de todo tipo de vehículos, con alto grado de confiabilidad gracias a la comercialización y las transacciones que se realizan a diario. Adicionalmente, fueron corroboradas telefónicamente.

NOTA 2: De acuerdo con el estado físico actual del vehículo es necesario cuantificar de manera aproximada el costo equivalente a la puesta en marcha y funcionamiento del vehículo para transitar y circular de manera libre y operativa.

TABLA DE VALORES Y COSTO DE MANTENIMIENTO

Para ellos se ha realizado el cálculo de los factores más importantes a la hora de poner en funcionamiento el vehículo.

DESCRIPCIÓN	VALOR
COD FASECOLDA	03235001
VALOR SUGERIDO FASECOLDA	\$ 38.200.000
VALOR DE MERCADO	\$ 33.363.750
VALOR DE SALVAMENTO 10%	\$ 3.336.375
ÍNDICE DE REPARABILIDAD MÍNIMO	53%
FACTOR DE DEMÉRITO (10%) (-)	\$ 3.336.300
VALOR REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL REPUESTOS Y MANO DE OBRA (-)	\$ 2.812.500
VALOR PUESTA A PUNTO MOTOR (-)	\$ 1.000.000
VALOR LLANTAS (-)	\$ 2.271.600
VALOR PINTURA (-)	\$ 4.000.000
VALOR TAPICERÍA (-)	\$ 500.000
VALOR PULIDA DE VIDRIOS Y CRISTALES (-)	\$ 800.000
VALOR REPOSICIÓN DE MANIJAS	\$ 516.800
VALOR LAVADA ESPECIAL INCLUYE MOTOR Y TAPICERÍA (-)	\$ 215.000
VALOR STOP TRASERO (2) (-)	\$ 520.000
VALOR GRÚA TRANSPORTE A TALLER	\$ 150.000
VALOR IMPREVISTOS ADICIONALES (MOTOR Y FUGAS)	\$ 1.660.000
VALOR TOTAL DESCUENTO PUESTA EN MARCHA	\$ 17.782.200
VALOR CHATARRA CARROCERÍA	NO APLICA
VALOR TOTAL CHATARRA AUTOMOTOR (50% PESO BRUTO)	NO APLICA
VALOR VEHÍCULO= MERCADO - DESCUENTOS	\$ 15.581.550
VALOR ADOPTADO VEHICULO 2022 (SALVAMENTO)	\$ 3.336.375

El costo del mantenimiento y reparación del vehículo es aproximado y se toma con base en lo observado al momento de la inspección física. El costo del mantenimiento puede variar según el costo de los repuestos y partes internas, ya que se trata de un vehículo NO comercial, con pocos modelos existentes y limitaciones en cuanto al tema de repuestos.

No se realizaron pruebas mecánicas, eléctricas, electrónicas ni de ingeniería sobre el funcionamiento del vehículo objeto de avalúo, por lo cual no se asume responsabilidad alguna sobre problemas ocultos o fallas de diseño, estructura y operación de este.

11. CONCEPTOS VALUATORIOS

CONCEPTOS VALUATORIOS:

VALOR DE REPOSICION NUEVO: Es el costo a precios actuales, de un bien nuevo similar, que tenga la utilidad o función equivalente más próxima al bien que se está avaluando, con las características que la técnica o la tecnología hubiera introducido dentro de los modelos considerados equivalentes.

VALOR NETO DE REPOSICION: Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del valor de reproducción o reposición nuevos, deduciendo deméritos existentes debidos al deterioro físico, o la obsolescencia funcional y a la obsolescencia económica de cada bien avaluado, contemplando los valores medios de mercado.

VALOR COMPARATIVO DE MERCADO: Es la cantidad estimada, en términos monetarios, a partir del análisis y comparación de bienes iguales o similares al bien objeto de estudio, que han sido vendidos o que se encuentran en proceso de venta en el mercado abierto.

VALOR COMERCIAL: Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libres de presiones, bien informados y como resultado de ponderar el valor físico, el valor de capitalización de rentas y el valor de mercado del bien de que se trate.

VALOR UTIL REMANENTE: Es la vida física remanente que se estima tendrá un bien, en condiciones aceptables de utilización. Se calcula deduciendo la edad efectiva del bien de los de la vida normal.

12. GRADO DE COMERCIALIZACIÓN

Los vehículos presentan a nivel general un mercado abierto y dinámico, donde se tienen en cuenta factores técnicos como, estado mecánico y eléctrico del vehículo, obsolescencia tecnológica, probable vida útil, sitio de ensamble, el tiempo de uso, marca, modelo y representación de la marca en cuanto a repuestos. Por lo anterior y teniendo en cuenta las características de demanda en nuestro medio, así como la variedad de oferta para vehículos en compra – venta y/o permuta, el vehículo en cuestión tiene un mercado abierto, por tal motivo la comercialización actual se considera a mediano plazo y supeditado al valor comercial de venta, ya que se debe realizar una inversión importante para ponerlo en correcto funcionamiento.

13. CONSIDERACIONES GENERALES

El concepto emitido en este informe se realiza mediante el análisis de información básica del vehículo, así como la consultada y obtenida en el desarrollo del ejercicio, en el cual se pretende estimar y determinar el valor comercial dadas las condiciones normales de operatividad, así como el comportamiento de mercado actual, además de tener en cuenta las condiciones físicas que se observó en el momento de la revisión.

NOTA: No obstante, se hace claridad, que el perito valuador, está exento de cualquier vicio oculto o apreciación intangible en el ejercicio valuatorio, así como el estado general del vehículo, las partes internas del motor y demás componentes en el que se llegase a encontrar el vehículo.

Una vez analizadas las ofertas del estudio de mercado realizado para vehículos con el mismo modelo, marca y línea, se concluye, que todas presentan condiciones similares entre sí, por lo tanto, se toma como valor de partida, el valor medio del mercado y a partir de allí, se realizan los descuentos del costo que tendría la recuperación del vehículo, obteniendo un valor similar al valor de salvamento.

Finalmente, para efectos de avalúo, se adopta el valor correspondiente al valor de mercado menos los descuentos proyectados para la puesta en marcha, como el valor más probable para la comercialización del vehículo, dadas las condiciones físicas en las que se encuentra al momento de la visita.

El valor obtenido en el cuadro estadístico y análisis de las ofertas corresponde al promedio obtenido en el estudio de mercado y se considera como el valor Razonable para los vehículos en condiciones operativas normales.

Se consultó la información suministrada por el propietario, así como los datos obtenidos del RUNT, los cuales se anexan al final del presente informe, donde se evidencia que NO cuenta con certificación de emisión de gases (Revisión Tecno mecánica) vigente, únicamente el SOAT.

El presente informe NO corresponde a un estudio jurídico del bien. Se recomienda realizar el análisis de la documentación jurídica del bien inmueble como el certificado de tradición.

En el presente informe NO se contemplan gastos jurídicos ni de impuestos o cargos tributarios que estén a cargo del vehículo a la fecha.

14. AVALÚO COMERCIAL - CERTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	CILINDRADA	MODELO	VALOR TOTAL
CAMIONETA HYUNDAI TUCSON	2000	2.008	\$ 15.581.550
VALOR TOTAL ACTUAL			\$ 15.581.550

Basados en la información que contiene este reporte y nuestra experiencia en el campo de los avalúos, es nuestra opinión que el valor en el mercado del vehículo en cuestión, al mes de **mayo de 2024** es como está estipulada según tabla de avalúos numeral 14 en conjunto suman un valor de: **QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$ 15.581.550.00)**


ING. DAVID TRUJILLO C.

RAA-1014181992
PERITO AVALUADOR

15. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

- ❖ Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el valuador alcanza a conocer.
- ❖ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ❖ El valuador no tiene interés (y de haberlos estarán especificados) en los bienes muebles, propiedad planta y equipo objeto de estudio.
- ❖ Los honorarios del valuador se encuentran estipulados en el acta de inicio y adjudicación del contrato.
- ❖ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta
- ❖ El valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión
- ❖ El valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando
- ❖ El valuador ha realizado una visita o verificación personal a vehículo objeto de valuación

15.1. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN

El aquí firmante y executor del encargo valuatorio, deja constancia que no tiene ningún tipo de vínculo con el solicitante del avalúo, excepción hecha de la generada contractualmente en la ejecución de este.

15.2. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

El Avaluador no será responsable por los aspectos de naturaleza legal que afecte el vehículo, a la propiedad valuada o el título legal de la misma

El valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el encargo valuatorio y solo lo hasta con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

Para el presente informe se asume que todos los documentos suministrados y la información dada para la realización del avalúo son verdaderos, por lo que el valuador no se hace responsable de situaciones que no pudieron ser verificadas.

15.3. POLÍTICAS DE CALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- ❖ Guardar estricta confidencialidad de los datos personales de los clientes y solicitantes de avalúos.
- ❖ Total, reserva de los documentos suministrados.
- ❖ No divulgación de los resultados obtenidos del trabajo efectuado.
- ❖ Suministrar cualquier tipo de información derivada del estudio, previa autorización del contratante.
- ❖ Ampliar, corregir, puntualizar o aclarar cualquier duda que al respecto se genere.
- ❖ Hacer manifiesta cualquier causal de inhabilidad en la ejecución de alguna labor profesional.

15.4. CLAÚSULA DE PROHIBICIÓN DE PUBLICACIÓN

Se prohíbe la publicación parcial o total del presente informe de avalúo; cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, al nombre y afiliaciones profesionales del valuador sin el consentimiento escrito del mismo.

15.5. CRITERIOS PARA EL AVALÚO

En ejercicio de nuestra labor profesional y los profesionales a cargo del presente informe de avalúo, han tenido en cuenta los siguientes criterios, según las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.

- ❖ **Objetividad:** El presente informe de avalúo se basó en conceptos objetivos, fuentes y datos verificables y comprobables.
- ❖ **Certeza de fuentes:** En el presente informe de avalúo los índices, precios unitarios, curvas de depreciación o proyecciones que se hayan podido usar, son de fuentes reconocidas.
- ❖ **Transparencia:** En el presente informe de avalúo se han tenido en cuenta las limitaciones y/o posibles fuentes de error, y en dado caso se revelará todos los supuestos que se hayan tomado en cuenta.
- ❖ **Integridad y suficiencia:** El presente informe de avalúo contiene la información necesaria que posibilita a un tercero en un momento dado analizar, verificar y concluir sobre el valor del avalúo.

- ❖ **Independencia:** En el presente informe de avalúo no se tiene interés en el resultado de este y no se tiene vínculo alguno con las personas directamente interesadas.
- ❖ **Profesionalidad:** El presente informe de avalúo se efectuó por profesionales con experiencia, en lo relacionado con el tema de los avalúos.

16. REFERENCIAS NORMATIVAS

El presente encargo valuatorio se fundamenta en los parámetros metodológicos establecidos, leyes y Decretos relacionados con los avalúos de maquinaria y equipo; además de las siguientes normas y guías técnicas sectoriales en las cuales se determinan y definen los parámetros y el contenido mínimo del informe técnico valuatorio, así como los principios básicos de conducta y ética del profesional Avaluador enmarcados en la implementación de las Normas Internacionales de valuación IVSC.

- ❖ Ley 1673 de 2013, por la cual se reglamenta la actividad del Avaluador y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Decreto 1074 de 2015.
- ❖ La Circular Externa 060 de 2015 de la Contaduría General de la Nación
- ❖ NTS S 03 Contenido de Informes de Valuación ICONTEC RNA
- ❖ NTS S 04 Código de conducta del Valuador ICONTEC RNA
- ❖ NTS I 04 Contenido de informe de valuación de maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil ICONTEC RNA.
- ❖ NTS M 04 Metodología para la valoración de maquinaria planta y equipo a valor de mercado ICONTEC RNA
- ❖ GTS G 02 Conceptos y Principios Generales de Valuación ICONTEC RNA
- ❖ GTS E 03 Valuación de Maquinaria, Planta y Equipo ICONTEC RNA.

17. CONSIDERACIONES PREVIAS A LA CONCLUSIÓN

- ❖ Por lo que se observó en la visita física, el vehículo se encuentra en estado de abandono, requiere mantenimiento correctivo, general y total.
- ❖ Gran parte de la información técnica del vehículo contenida en el informe fue obtenida físicamente al momento de la visita, así como la consulta de la información general y características de vehículos iguales y/o similares destinados al proceso actual.
- ❖ Los valores obtenidos son aproximados y susceptibles a cambio, según el estado de las partes internas y a las que no se obtuvo acceso
- ❖ El valor comercial actual asignado como avalúo al vehículo, corresponde al valor razonable y supone una operación de contado que no considera descuento alguno por pronto pago y sería el precio que un comprador estaría dispuesto a pagar de contado y un vendedor a recibir como justo pago actuando ambas partes libres de toda necesidad o urgencia.

- ❖ Los documentos consultados y enunciados se toman como ciertos para fines comerciales.
- ❖ La información contemplada en el presente avalúo es confidencial, pero netamente comercial; la autenticidad jurídica de documentos y demás información debe ser verificada por la entidad interesada.
- ❖ Los análisis y conclusiones presentados en el informe están limitadas únicamente a las suposiciones y condiciones reportadas.
- ❖ El evaluador deja expresa constancia que a la fecha no tiene ni ha tenido interés actual o contemplado con el dueño ni en los bienes descritos, y que cumple con los requerimientos éticos y profesionales contemplados dentro del Código de Conducta del IVSC (International Valuation Standard Committee – Comité de Normas Internacionales de Valoración).
- ❖ Este informe ha sido realizado conforme a lo estipulado en las Normas Internacionales de Valoración (International Valuation Standard – IVS) establecidas por el Comité de Normas Internacionales de Valoración, en su aparte IVS 3 (Internacional Valuation Standard 3) en la que se normaliza la presentación de los informes de avalúo, haciendo énfasis principalmente en cuanto a incluir en los mismos, los métodos, propósitos, suposiciones y limitaciones consideradas en la valoración, el análisis realizado y los datos utilizados que permiten concluir el valor, así como también las consideraciones de tipo ético y profesional de las que debe dejarse constancia en el reporte.
- ❖ Igualmente se ha tenido en cuenta la Aplicación 1 de las Normas Internacionales (IVA 1 – International Valuation Application 1), la cual explica los principios aplicables a los avalúos para la preparación de informes o estados financieros de empresas pertenecientes tanto al sector público como al sector privado. De este modo, el evaluador debe conocer y comprender tanto los métodos de valoración como los conceptos y principios contables derivados de las Normas Internacionales de Contabilidad como las IFRS, IAS NICSP, USGAAP y Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, son un conjunto de normas internacionales de contabilidad publicadas por el IASB (International Accounting Standards Board).
- ❖ De igual modo, se han contemplado las Normas ISV 1 e ISV 2. La primera norma está relacionada con los avalúos que tienen como base la obtención del valor de mercado, ya sea aplicando el método del costo ó reposición, el método comparativo o de mercado, el método residual, o el método de la renta; y la segunda está relacionada con los avalúos basados en criterios diferentes al valor de mercado.
- ❖ El Comité de Normas Internacionales ha elaborado unas Notas Guía para ser tenidas en cuenta dependiendo de la clase de activo a ser avaluado y del propósito de la valoración, por lo tanto, en este caso nos hemos orientado con Notas GN 3 para Valoración de maquinaria, planta y equipo.

18. CONCLUSIÓN DE VALOR

Se considera el valor razonable como una respuesta al mercado de la oferta y la demanda de los vehículos nuevos, fuera de uso, y/o usados a nivel nacional. Hechas las salvedades anteriores y teniendo en cuenta la edad del vehículo, el uso, su estado actual y mantenimiento, su aparente estado mecánico y la experiencia del evaluador se estimó el valor actual comercial probable total del vehículo solicitado por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA** mediante aceptación de oferta y contrato No. 282 de 2024 es de:

Valor Razonable Vehículo:
\$ 15.581. 550.00

Valor con letra: (SON: QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.)

Esta cantidad representa el valor comercial al día: 17 de mayo de 2.024

Atentamente,



ING. DAVID TRUJILLO C.
Avaluador.
R.A.A. AVAL-1014181992

19. ANEXOS

PLACA DEL VEHÍCULO:	GGZ588	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	0002704399	TIPO DE SERVICIO:	Particular
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	CAMPERO

🚗 Información general del vehículo			
MARCA:	HYUNDAI	LÍNEA:	HD 270
MODELO:	2008	COLOR:	VERDE
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	G4GC7903524
NÚMERO DE CHASIS:	KMHJM81BP8U688370	NÚMERO DE VIN:	
CILINDRAJE:	1975	TIPO DE CARROCERÍA:	CABINADO
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	11/12/2007
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST TToYTTE DPTAL HUILA/RIVERA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	5

📄 Poliza SOAT						
Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1308004314681000	30/01/2023	22/06/2023	21/06/2024	222	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	🟢 VIGENTE
83203265	16/03/2022	22/06/2022	21/06/2023	222	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	🔴 NO VIGENTE
1308004273480000	13/11/2020	22/06/2021	21/06/2022	222	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	🔴 NO VIGENTE
1308004239227000	09/09/2019	22/06/2020	21/06/2021	222	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	🔴 NO VIGENTE
1308001361254000	17/12/2018	22/06/2019	21/06/2020	222	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	🔴 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

No se encontró información registrada en el RUNT.

 Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 28/11/2017	 28/11/2018	C.D.A. LA PRADERA	NO	133388248	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 06/09/2016	 06/09/2017	C.D.A. LA PRADERA	NO	127091154	NO	
REVISION TECNICO-MECANICO	 12/08/2015	 12/08/2016	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA	NO	121979386	NO	
REVISION TECNICO-MECANICO	 27/02/2014	 27/02/2015	C.D.A. LA PRADERA	NO	115782342	NO	
REVISION TECNICO-MECANICO	 27/10/2010	 27/10/2012	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.	NO	104577674	SI	

 Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

No se encontró información registrada en el RUNT.

 Solicitudes

Nro. de solicitud	Fecha de solicitud	Estado	Trámites	Entidad
106373827	 28/11/2017	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	C.D.A. LA PRADERA
89039380	 06/09/2016	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	C.D.A. LA PRADERA
72823814	 12/08/2015	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA
49473124	 27/02/2014	AUTORIZADA	Tramite revision tecnico mecanica,	C.D.A. LA PRADERA
8015723	 27/10/2010	APROBADA	Tramite revision tecnico mecanica,	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OPTIMO S.A.

 Información Blindaje

BLINDADO:	NO	NIVEL DE BLINDAJE:	
FECHA DE BLINDAJE:		FECHA DE DESBLINDAJE:	

 Certificado de revisión de la DIJIN

NRO. CERTIFICACIÓN DIJIN:	FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	
ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO:	ESTADO CERTIFICADO:	

 Certificado de desintegración física

NRO. CERTIFICACIÓN:	ESTADO CERTIFICADO:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):	ENTIDAD DESINTEGRADORA:	

* Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

NÚMERO DE POLIZA:	ESTADO DE LA PÓLIZA:	
FECHA EXPEDICIÓN POLIZA (DD/MM/AAAA):	FECHA VIGENCIA POLIZA:	
NÚMERO DE CERTIFICADO:	ESTADO CERTIFICADO:	

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:			
RADIO DE ACCIÓN:		MODALIDAD DE TRANSPORTE:	
MODALIDAD DE SERVICIO:		NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):		FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):	
FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):		ESTADO:	

Limitaciones a la Propiedad

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías a Favor De

No se encontró información registrada en el RUNT.

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

NÚMERO DE CERTIFICADO:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
ESTADO DEL CERTIFICADO:		PLACAS DE REPOSICIÓN:	

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

NÚMERO DE CERTIFICADO:		ESTADO CERTIFICADO:	
FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):			

Normalización y Saneamiento

Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo	Descargar documento
NO	NO DISPONIBLE			

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

No se encontró información registrada en el RUNT.

Permiso de circulación restringida (PCR)

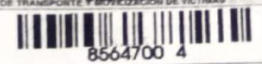
No se encontró información registrada en el RUNT.

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluoseingenieria10@gmail.com

Experiencia que transforma

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL		LICENCIA DE TRANSITO No.	
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		2704399	
PLACA UNICA	MARCA	LINIA	CAMBIO DE POTENCIA
GGF588	HYUNDAI	TUCSON	1975
CLASE DE VEHICULO	COLOR		MODELO
CAMPERO	VERDE		2008
SECCION	CARROCERIA TIPO	No. DE PUERTAS	
PARTICULAR	CABINADO	4	
NÚMERO DE IDENTIFICACION	SERIE	R	
64GC7903524	XXXXXXX	R	
CAP. TONELAJE	PESO BRUTO VEHICULAR		
4	0		
VOLADERO POSTERIOR	No. CARGO		
0.00	0.00		
ALTO (m)	CARGO (m)		
0.00	0.00		
ALTO DE PASAJEROS	NÚMERO	CIUDAD	FECHA
1	352007100105293	BOKNAVENTURA	6-2007
EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIGENCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMI-REMOLQUES Y SIMILARES			
OBSERVACION: L			

Cel: 3017452217 - 3183605532
avaluouseingenieria10@gmail.com

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO																																									
ASA COLPATRIA		VIGENCIA		CLASE VEHICULO		SERVICIO		CILINDRAJE/VATOS																																	
2016 06 20		2017 06 20		CAMPEROS Y CAMIONE1		PARTICULAR		1975																																	
MODELO		PLACA No.		MARCA		LINEA VEHICULO																																			
2008		GGZ588		HYUNDAI		TUCSON																																			
No MOTOR		No CHASIS No. SERIE		G4GC7903524		KMHJM81BP8U688370																																			
No VEH		PASAJEROS		CAPACIDAD TOR		TARIFA																																			
		4		1.00		222																																			
PRIMA SOAT		CONTRIBUCION POSYSA		TASA RENT		TOTAL A PAGAR																																			
\$ 364900		\$ 182450		\$ 1400		\$ 548750																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">GASTOS MEDICOS CURATIVOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</th> <th colspan="2">GASTOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE VICTIMAS</th> <th colspan="2">GASTOS DE FUNE</th> <th colspan="2">GASTOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE VICTIMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>800</td> <td>160</td> <td>750</td> <td>10</td> <td>100</td> <td>160</td> <td>750</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SALARIOS MINIMOS</td> <td colspan="4">SALARIOS MINIMOS</td> </tr> <tr> <td colspan="4">DIAGNOS VIGENTES</td> <td colspan="4">DIAGNOS VIGENTES</td> </tr> </tbody> </table>										GASTOS MEDICOS CURATIVOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		GASTOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE VICTIMAS		GASTOS DE FUNE		GASTOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE VICTIMAS		800	160	750	10	100	160	750	10	SALARIOS MINIMOS				SALARIOS MINIMOS				DIAGNOS VIGENTES				DIAGNOS VIGENTES			
GASTOS MEDICOS CURATIVOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		GASTOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE VICTIMAS		GASTOS DE FUNE		GASTOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE VICTIMAS																																			
800	160	750	10	100	160	750	10																																		
SALARIOS MINIMOS				SALARIOS MINIMOS																																					
DIAGNOS VIGENTES				DIAGNOS VIGENTES																																					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALT		8765017		NIT		8002555807																																	
DIRECCION DEL TOMADOR		CRA 1 NO 60-79		NEIVA		CIRCUITO RESIDENCIAL TOMADOR		NEIVA																																	
REEMPLAZA POLIZA No.		0		AT 1306		8564700 4																																			
																																									

SOAT 2016



IMPRONTAS

PLACAS Y NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULO





PIN de Validación: c2940b56



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1014181992, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1014181992.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
01 Jun 2018

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
26 Jul 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
01 Jun 2018

Regimen
Regimen de Transición

Fecha de actualización
26 Jul 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 5



PIN de Validación: c2940b56



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: c2940b56



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: c2940b56



Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
17 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0865, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0603, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CRA 93 A NO. 76 - 16 AP 202
Teléfono: 3017452217
Correo Electrónico: datrujillo10@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial
Ingeniero Civil- Corporación Universitaria Minuto de Dios

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1014181992



PIN de Validación: c2940b56



El(la) señor(a) FAVIAN DAVID TRUJILLO COPETE se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

c2940b56

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez
Representante Legal